

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3 128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Fiorines	288 157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.48
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil y motocicletas, inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 30 de abril de 1952 en el Cuartelamiento del Grupo de Automóviles de la primera Región, sito en la calle de Serrano Jover, 4 (antes ronda del Conque Duque), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1952.

3.114—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 Consolidado, Clero por «Permutación», núms. 10.639 y 10.640, emitidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de Tarazona, por un importe de 6.730.850,56 y 1.401.794,22 reales vellón, respectivamente, así como las números 7.373 y 7.374, expedidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de Tudela, por un importe de 4.252.428,05 reales vellón y 507.956,33 reales vellón, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Zaragoza en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—Por el Director general, Jaime Alfonsín Castelos.

960—O

COMANDANCIA DE MARINA DE CADIZ

EDICTO

Don Miguel Fernández Melero, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor del expediente número 219 del año 1951, instruido por supuesto salvamento del pesquero «Amparo Ferret», por el de su igual clase «Hermoso Juanito», el día 18 de abril de 1951.

Hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto a fin de que cuantos puedan hallarse interesados en el expediente citado conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado, bien directamente o por escrito dirigido a mi autoridad, dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses con vengan.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cádiz, 27 de marzo de 1952.—El Comandante Auditor, Juez instructor, Miguel Fernández Melero.
966—

DELEGACIONES DE HACIENDA

SAN SEBASTIAN

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1951 para la vista y fallo del expediente de defraudación número 177 del

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Sánchez Cerrada.

Domicilio: Guzmán el Bueno, 29. Objeto de la ampliación: Trabajos de cerrajería en general.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 95.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos por valor de 15.000 pesetas anuales; después, trabajos por valor de 300.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.747—O

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Investigaciones de la Construcción, S. A.»

Capital: 500.000 pesetas. Objeto: Fabricación de aparatos de precisión para investigaciones de cemento y hormigones.

Producción: Productos por valor de 2.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.745—O.

año 1951, seguido a Catalina Álvarez por aprehensión de perfumes, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la referida falta de defraudación comprendida en el número 3 del artículo 8.º y penada en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar autor de dichas faltas a José González.

4.º Imponerle las siguientes multas: Por Ley, 1.126,56 pesetas, y por Decreto, 4.310 pesetas; triplo de derechos y duplo del valor, respectivamente.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia; y

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en cuanto a la referida falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del inculcado, José González, que se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fué en Ferraz, número 15, Madrid; significándole que en el plazo de quince días deberá ingresar en el Tesoro el importe de las multas que le fueron impuestas, pues caso de no hacerlo se dictará la correspondiente orden de prisión subsidiaria, y que en el plazo de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

San Sebastián, 25 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, Lorenzo Castro. Visto bueno, el Presidente (ilegible).

971—O.

Peticionario: Don Daniel Fraga Alvarez. Objeto: Cámara frigorífica para conservación de alimentos.

Capital: 340.000 pesetas. Emplazamiento: Aranjuez. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.744—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Industrias Rusti, S. A.» Objeto de la industria: Caramelos, galletas, conservas, turrónes, chocolates y grageas.

Capital: 867.465 pesetas. En la sustitución, no aumentan.

Producción: Ahora, los productos indicados por 16.425.000 pesetas. En la sustitución, los mismos.

Esta industria pretende sustituir una máquina para cocer al vacío (vacuum); y su correspondiente grupo automático, importado de Francia, por otro de igual clase y origen.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.746—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Carabasa Estadella.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la elaboración de pizarras.

Producción: 100 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional. Materias primas:

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.847-O.

Peticionario: Don Alberto Casals Banoia.

Objeto de la petición: Instalar una industria de recubrimiento de tubos con tejidos.

Producción: Recubrir anualmente 2.500.000 metros de tubos de 10 y 16 milímetros de diámetro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.874-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Talo Jubany.

Objeto de la petición: Instalar una continua de 200 husos para doblar lana y un aspe de 33 husos.

Producción: Doblado de 15.000 kilogramos de lana. Aspeado de 11.000 kilogramos de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.868-O.

ALBACETE

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Herederos de Arturo Amores de la Parra.

Objeto: En su industria de almazara, en Elche de la Sierra sustituir el sistema mouturador existente por un triturador de rodillos e instalar una termobatidora.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.866-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio García Villore.

Objeto: Nueva industria para la limpieza y clasificación de legumbres.

Capacidad: 80.000 kilogramos al año.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.867-O.

Peticionario: Don Martín López Martínez.

Objeto: Nueva industria de fabricación de vinagres vinicos en Albacete.

Capacidad: 90.000 litros al año.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.880-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián López Moreno.

Objeto: Instalar, en su industria de taller mecánico, en Elche de la Sierra, un torno mecánico, accionado eléctricamente, para las propias necesidades.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.881-O.

Peticionario: «Vagones Foudres Guillot, S. A.»

Objeto: Ampliar su taller de construcción y reparación de esta capital, instalando lo siguiente: Un horno de fundición de metales, gemelo al ya existente; un cubilote para fundición de hierro, de 450 milímetros de diámetro interior, con ventilador de 5 HP.; un martillo pilón, autocompresor, de 40 kilogramos de maza; sierra para metales; equipo remachador, con compresor; un torno paralelo; piedras para desbaste y pulido. Todas estas máquinas accionadas eléctricamente, mediante los motores correspondientes.

Capacidad: Fundición de hierro, 1.000 kilogramos hora. Fundición de metales, 150 kilogramos por colada. Todo con destino a las propias necesidades.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.883-O.

Peticionario: Don Fernando García Cano.

Objeto: Ampliar su industria de picado de espartos, en Hellín mediante la instalación de 12 bancas de cuatro mazos cada una, accionadas con motor de gas-oil.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.884-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sánchez y Molina, S. L.»
Objeto: Sustituir, en su industria de mosaicos y piedra artificial, de esta capital, una de las prensas de husillo, de dos plazas, por otra a fricción, de cuatro plazas, movida mecánicamente.

Capacidad: Se aumenta en un 75 por 100 de la actual y para atender sus necesidades como contratistas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.875-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Liboria Molina Serrano.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifilar, a 10.000 V. de 125 metros de longitud en una sola alineación, que partiendo del apoyo núm. 34 de la línea El Salobral-Argamasón, propiedad de «E. H. I. Las Cataratas del Mundo, S. A.», terminará en una estación transformadora del tipo caseta a construir en la finca «La Caseta», propiedad de la peticionaria, enclavada en el término de la pedanía de El Salobral (Albacete).

Capacidad: 10 KVA.
Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.882-O.

A V I L A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Martín Robledo.
Objeto: Ampliar su industria de carpintería, sita en Las Navas del Marqués, con la instalación de una sierra de cinta circular de un metro y una máquina tupí, con motores eléctricos de 10 y 4,5 HP.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27).

Avila, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
2.793-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoro Asenjo López.

Emplazamiento: El Barraco.

Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo para 160 localidades.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
2.839-O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Clemente Blanco.

Lugar de situación de la industria: Los Santos de Maimona.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo.

Producción: 750 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.756—O.

Peticionario: Don Antonio Mera Amarrilla.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Instalar una industria de taller mecánico de reparación de automóviles.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.757—O.

Peticionario: Don Pelayo Lillo Mora.

Lugar de situación de la industria: Garlitos.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de aceite de oliva.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.750—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Peris y Compañía, S. L.»

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de 24 pasajes, una prensa eléctrica y otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 442.500 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
2.755—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Cubero Cuevas.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Nueva Carteya.

Producción: 155 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
2.858—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Idefonso Masó Golerichs

Emplazamiento: Palamós.

Objeto: Instalar una fábrica de artículos nuevos de géneros de punto.

Producción: 25.000 prendas de ropa interior, 800 prendas elásticas, 2.000 docenas de calcetines y 5.000 prendas de rizos y picados por años.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 200 kilogramos de hilo caucho recubierto, 72.000 kilogramos de algodón hilado, 12.000 kilogramos de rayón y 7.500 kilogramos de estambre.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
2.796—O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.»

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios desde la general a Cortiguera y tres transformadores de 15-10 y 5 KVA. y 10.000/220 voltios para el suministro a Cabañas Raras.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
2.798—O.

Peticionario: Doña Catalina Fernández Llamazares.

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios para conectar con las de don Octavio Carballo, y transformador de 20 KVA. y 3.000/230/133 voltios para electrificación de su finca «La Cenía».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
2.797—O.

LUGO

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Franco López.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica de cobre a 20 KV. de 3.500 metros de longitud y 3,6 m/m. de diámetro que, partiendo de la ya ins-

talada por la Sociedad General Gallega de Electricidad de Puebla de San Julián a Sarria, terminará en el Bañerío de Céltigos con centro de transformación de 25 KVA. Distribución en baja tensión con hilo de 3,6 m/m. de diámetro a los pueblos de Viance, Villambrin, Oleiros y Larín, del Ayuntamiento de Lánara, y a los de Vilar, Mato y Rubín del de Sarria, con una longitud total de línea de 10 kilómetros.

No se solicita importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

977—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaco-Asturias, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación en el edificio de la Compañía Telefónica de Lugo de un centro de transformación formado por dos transformadores de 160 KVA. y 30 KVA. de 3.600 ± 5 por 100/273-158.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

978—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Olivarera de Villanueva de Algaidas.

Objeto: Instalar en su almazara una prensa hidráulica de 350 milímetros, una bomba de cuatro cuerpos y una termobaldadora.

Emplazamiento: Villanueva de Algaidas. Producción: Aumento en 20.000 litros de aceite por campaña.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

2.749—O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Nemesia Fernández Fernández.

Objeto: Instalación de imprenta con minerva de tintaje cilíndrico, guillotina y perforadora.

Producción: Se consumirán 10.000 kilogramos de papel, cartulinas, etc.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, por triplicado y debidamente reintegrados.

Salamanca, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.852—O.

VIZCAYA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Garben, S. A.»
Objeto de la instalación: Montar en su fábrica en Bermeo un centro de transformación de energía eléctrica de 175 KVA., relación 5.000/220-127 V., con la línea de acometida a 5.000 v. conectada a la red de Eléctrica Irurak-Bat.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.853-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Productos y Accesorios para la Industria Química, S. A.

Objeto de la industria: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de xantatos de sodio y potasio.

Capacidad de producción: Setenta y cinco toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, R. Rahola.
2.854-O.

Peticionario: Don Alejandro Larraona Suárez.

Objeto de la implantación: Instalar en Miravalles (Vizcaya) una sala de cinematógrafo con una capacidad de 300 butacas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.855-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Frigoríficos del Norte, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro cámaras más para temperaturas hasta 16°C.

Capacidad de producción: Anterior, 4.536 mts.3. Ampliación, 3.400 mts.3.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.856-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de octubre de 1950 falleció en Ezaro-Dumbria (La Coruña), el obrero Teodomiro Sambade Trillo, de veinte años de edad, natural de Ezaro-Dumbria (La Coruña), hijo de Isolina, domiciliado en Ezade-Dumbria

(La Coruña), que trabajaba al servicio de José Castro Lopez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1952 falleció en Retuerta de Bullaque (Ciudad Real), el obrero Manuel Fernández Vilegas, de veinte años de edad, natural de Villarta de los Montes (Badajoz), hijo de Juan y de Fabiana, domiciliado en Ladea La Tolecana. Retuerta de Bullaque, que trabajaba al servicio de doña Ascensión Diaz Gascón.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1951 falleció en Barcelona el obrero Antonio Sánchez Barrero, de veinte años de edad, natural de Castril de la Peña (Granada), hijo de Hilario y de Adoración, domiciliado en paseo Maragall, 90, bajos, Barcelona, que trabajaba al servicio de don Miguel Contijoch Batlle.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabino Guzón Arredondo, doña Agapita Portela Alonso y doña Mercedes Diaz Durán, con domicilio en Palencia, carretera de la Treinta (Huertas Altas).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 3,436 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Término municipal en que radicarán las obras: Palencia (Huertas Altas).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

974-O.

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quel.

Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cidacos.

Término municipal en que radicarán las obras: Quel (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
937-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Carrasco San Juan. Busto Tavera, número 8, 2.ª izquierda Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 934-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Peraña y Gonzalez de Mendocza.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Javier Maldonado Pignatelli.

Clase de aprovechamiento: Riego de 44-63-76 hectáreas en la finca «El Turunuelo».

Cantidad de agua que se pide: 160 litros durante nueve horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Medellín (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

967-O.

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Echeveste Arias.

Clase de aprovechamiento: Industrial. Cantidad de agua que se pide: Mitad del caudal del manantial.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial que discurre al borde de su finca Iturralde-Onuzcoa.

Término municipal en que radicarán las obras: Tolosa (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director, I Fontana.

970-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

CONCURSOS

Aprobado por Decreto del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante los proyectos y presupuestos para la reparación de los caminos vecinales de Denia a Avesana (kilómetros uno al seis, ambos inclusive), Benichembla a la carretera de Pego a Benidorm (kilómetros uno al cinco, ambos inclusive), y Sagra al puente de Vergel (kilómetros seis al nueve, ambos inclusive), cuyo presupuesto total de contrata de las referidas obras asciende a 267.246,77 pesetas, según se relaciona a continuación:

	Pesetas
C. V. Denia a Avesana	124.476,00
C. V. Benichembla a la de Pego a Benidorm	70.467,40
C. V. Sagra al puente de Vergel	72.303,37
Total por lo que se contratan estas obras	267.246,77

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, al siguiente día de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las trece horas.

El proyecto y pliegos de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaria General (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), durante todos los días hábiles y horas de oficina, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o papel común reintegrado con igual cantidad, y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un importe

de 5.344,95 pesetas, deberá constituirse en metálico, crédito a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 10.689,90 pesetas; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número ... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de «.....», se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente. Alicante, 21 de marzo de 1952.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi Cholbi. 2.769-O.

Aprobado por Decreto del señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial los proyectos y presupuestos para la reparación de los caminos vecinales de Catral a la estación de Albatera a Catral y Rojales a Guardamar, cuyo presupuesto total de contrata asciende a la cantidad de 228.871,82 pesetas, según se relaciona a continuación:

	Pesetas
C. V. Catral a la estación de Albatera a Catral	68.216,26
C. V. Rojales a Guardamar....	160.655,56
Total por lo que se contratan estas obras	228.871,82

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, al siguiente día hábil de transcurridos veinte hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece treinta horas.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaria General (Negociado de Fomento, Obras Públicas y Paro Obrero), durante todos los días hábiles y horas de oficina, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común reintegrado con igual cantidad, y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un importe de 4.577,45 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva as-

cenderá a la cantidad de 9.154,90 pesetas: pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de «.....», se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y e sean de abono.

Fecha y firma del proponente.
Alicante, 21 de marzo de 1952.—El Presidente, Artemio Pavá Rico.—El Secretario, Fernando Albi Cholbi.
2.770-O.

Aprobado por Decreto del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante los proyectos y presupuestos para la reparación de las carreteras provinciales «Barranco de la Batalla a Villajoyosa» (kilómetros 7 al 12), «Carretera de Alcoy a Bañeres» (kilómetros 6 al 12) y «Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0,820 al 1,462 de la carretera de Alcoy a Bañeres», cuyo presupuesto total de contrata de las referidas obras asciende a 354.263,25 pesetas, según se relaciona a continuación:

	Pesetas
Carretera Barranco Batalla a Villajoyosa	129.986,80
Carretera de Alcoy a Bañeres	200.042,50
Riego asfáltico en la anterior	24.233,95
Total por lo que se contrata estas obras	354.263,25

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, al siguiente día de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce treinta horas.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), durante todos los días hábiles y horas de oficina, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o papel común reintegrado con igual cantidad, y redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberán llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un importe de 7.085,25 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja Ge-

neral de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 14.170,50 pesetas: pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de «.....», se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.
Alicante, 21 de marzo de 1952.—El Presidente, Artemio Pavá Rico.—El Secretario, Fernando Albi Cholbi.
2.771-O.

ASTURIAS

Sección de Vías y Obras

EXPROPIACIONES

Declaradas por Decreto de 22 de febrero de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de marzo) de urgente ejecución las obras de construcción del camino vecinal de Asiego a la carretera de Cangas de Onís a Panes, número 223 del Plan, del concejo de Cabrales, provincia de Oviedo, y siendo de aplicación a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DL ESTADO del 12) sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa, y a fin de cumplir lo establecido en el artículo tercero de la mencionada Ley y en el quinto de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12), con aplicación a las fincas que en el término municipal de Cabrales son afectadas por las expresadas obras y cuya relación se inserta a continuación, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios e interesados que, conforme con el artículo tercero de la citada Ley, se notificará, mediante cédula y con ocho días de anticipación, a todos los propietarios el día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación de las fincas, advirtiéndolo a los interesados que, según establece el artículo cuarto de la citada Ley, podrán acudir al acto acompañados de Peritos, con derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

RELACION DE FINCAS QUE SE CITA

Número	PROPIETARIO	Vecindad	FINCA	
			Nombre	Cultivo
1	Fermina Viejo López	Carreña	La Cardesa...	Labor.
2	Maria López Cueto	Idem	Idem	Idem.
3	Manuel Bárcena Fernández	Poo	Idem	Idem.
4	Jesús Alvarez Suárez	Idem	Idem	Idem.
5	Tomás Alonso Bueno	Carreña	Idem	Idem.
6	Andrés Bueno Montes	C de la Sal	Idem	Prado.
7	Federico Esnal González	Carreña	Idem	Idem.
8	José Palacios Bárcena	Idem	Idem	Labor.
9	Maria Santiago Bueno	Idem	Covachina...	Idem.
10	Maria Rosa Rodríguez Huerta	Idem	Idem	Idem.
11	Aquilina Alonso Bueno	Idem	Idem	Idem.
12	Maria Santiago Bueno	Idem	Idem	Prado.
13	Francisco García Santiago	Idem	Idem	Idem.
14	Alicia Vega Cueto	Idem	La Cruz del Cuello	Idem.
15	Hros. de Rufina Cueto	Idem	Idem	Idem.
16	Felisa Alonso Bueno	Idem	La Llave	Idem.
17	Jesús Alvarez Suárez	Poo	Idem	Idem.
18	Eudisio Alonso Huerta	Carreña	Idem	Idem.
19	José Vega Santiago	Idem	Idem	Labor.
20	Felisa Alonso Bueno	Idem	El Espinado..	Prado.
21	Teresa Mier, Vda. de Echizarreta.	Idem	Idem	Idem.
22	Josefa Alonso Bueno	Idem	Idem	Idem.
23	Hros. Francisco G. Santiago	Idem	Idem	Idem.
24	José Vega Santiago	Idem	Idem	Idem.
25	José Bárcena Huerta	Idem	Idem	Idem.
26	Andrés Bueno Montes	C. de la Sal	Idem	Idem.
27	Jesusa Cueto Huerta	Carreña	Idem	Idem.
28	José Vega Santiago	Idem	Idem	Idem.
29	Hros. Francisco G. Santiago	Idem	Idem	Labor.
30	Manuel Cueto Rodríguez	Idem	Los Llanos...	Idem.
31	Abundio de Caso Gómez	Idem	Idem	Idem.
32	Jesús Alvarez Suárez	Poo	Idem	Prado.
33	Vda. de D. Manuel Herrero	Carreña	Idem	Idem.
34	Basilsa Bárcena Huerta	Idem	Idem	Idem.
35	Marina Bárcena Bueno	Idem	Idem	Labor.
36	Vda. de D. Manuel Herrero	Idem	Idem	Prado.
37	Ramona Alonso Bueno	Idem	Idem	Idem.
38	Andrés Bueno Montes	C. de la Sal	Idem	Idem.
39	Fernando Martínez Palacios	Carreña	Idem	Labor.
40	Ricardo Alonso Alonso	Idem	Idem	Idem.
41	Hros. de Fernando Bueno Díaz...	Asiego	Idem	Prado.
42	Hros. de Ignacio Simón Bueno	Carreña	Idem	Labor.
43	José Fernández Noriega	Idem	Idem	Idem.
44	Hros. de Juan Bárcena Alonso	Idem	Las Pegas ..	Prado.
45	Guillermina Huerta Huerta	Idem	Idem	Idem.
46	José Vega Santiago	Idem	Idem	Labor-prado.
47	José Noriega y Hros.	Idem	Arriero Cima	Prado.
48	José Bárcena Huerta	Idem	Amoreli	Idem.

Número	PROPIETARIO	Vecindad	FINCA	
			Nombre	Cultivo
49	Apolonia Bueno Simón	Carreña	Amoreli	Prado.
50	José Vega Santiago	Idem	Idem	Labor.
51	Soledad Simón Rivero	Idem	Arriero Cima	Idem.
52	Angel González Esnal	Idem	Idem	Prado-pasto.
53	Alejo Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Prado.
54	Piadosa Simón Rivero	Idem	Idem	Idem.
55	Soledad Suárez Cueto	Poo	Idem	Idem.
56	Tomás Alonso Bueno	Carreña	Las Pegas	Idem.
57	Matías Bárcena Salvador	Idem	La Liaguera.	Idem.
58	Ricardo Alonso Alonso	Idem	Idem	Idem.
59	Santos García Bárcena	Idem	Idem	Idem.
60	Fernando Martínez Palacios	Idem	Idem	Idem.
61	Juana Alonso Alonso	Idem	Idem	Idem.
62	Hros de José Bárcena Somoano.	Idem	Idem	Idem.
63	Angel Gancedo Huerta	Idem	Idem	Idem.
64	Marina Bueno Somoano	Idem	Arriero Abajo	Idem.
65	Tomás Alonso Bueno	Idem	Idem	Idem.
66	Marina Bueno Somoano	Idem	Idem	Idem.
67	Apolonia Bueno Simón	Idem	Idem	Idem.
68	Josefa Sánchez Huerta	Idem	Idem	Idem.
69	Hros. de Juana Bárcena Alonso.	Idem	Idem	Idem.
70	Alicia Suárez Cueto	Poo	Idem	Idem.
71	Miguel Huerta Huerta	Carreña	Idem	Idem.
72	Bernardo Rodríguez Somoano	Idem	Idem	Idem.
73	Santos García Bárcena	Idem	Idem	Idem.
74	Aquilina Bárcena Huerta	Idem	Idem	Idem.
75	Leonardo Huerta Posada	Idem	Idem	Idem.
76	Ramón Rodríguez y Hermanos	Idem	Idem	Idem.
77	Bernardo Rodríguez Somoano	Idem	Idem	Idem.
78	Santos García Bárcena	Idem	Idem	Idem.

Oviedo, 24 de marzo de 1952.—El Presidente (ilegible).

739—O.

AYUNTAMIENTOS

LEON

SUBASTA

Con sujeción a los respectivos proyectos y pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Municipal, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

- 1.ª Construcción de colectores y emisario general.
- 2.ª Pavimentación de la calle de Luis de Sosa, plazuelas inmediatas (números 3 y 5) y primer trozo de la calle de Lancia; y
- 3.ª Construcción de un edificio escolar en el barrio de Puente Castro.

Los tipos de licitación de las tres obras anteriormente indicadas son de pesetas 2.151.246,01, 490.329,49 y 562.597,50, respectivamente.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello municipal de 1,50 pesetas, se presentarán por separado para cada una de dichas tres obras en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de la Memoria, plano, proyecto y presupuesto de ... así como de los pliegos de condiciones y anuncio que regulan el concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ... se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los pliegos mencionados, en la cantidad de pesetas (en letra) y en el plazo de meses.

En pliego abierto se entregará el resguardo de la fianza provisional que podrá hacerse en metálico, valores del Estado, del Ayuntamiento o cédulas del

Banco de Crédito Local por una cantidad equivalente al dos por ciento de los respectivos tipos de licitación, o sea pesetas 43.024,95, 9.806,60 y 11.251,95.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de admisión de proposiciones.

Para licitar en nombre de otro se precisará poder bastanteado por el Letrado asesor de este Ayuntamiento.

En el indicado pliego abierto se incluirán los documentos relativos a los medios de que disponen para ejecutar las obras, así como los concernientes a las referencias técnicas a que se alude en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a partir de la fecha del recibo de la comunicación del acuerdo de adjudicación definitiva y dentro del plazo legal constituirá la fianza definitiva por una cantidad equivalente al cuatro por ciento del presupuesto de las obras. Caso de que la adjudicación se hiciese con baja que exceda del diez por ciento, la cuantía de dicha fianza sería calculada con arreglo a lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los días mencionados y horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Mesa de subasta será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue e integrada por otro miembro de la Comisión municipal Permanente y al solo efecto de dictaminar sobre las referencias técnicas y medios de que disponen los licitadores para realizar las obras formará parte de la misma el señor Arquitecto-Jefe municipal o un miembro de la Comisión de Obras. Dará fe del acto el Secretario de la Corporación.

Todos los gastos que originen el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

León, 3 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

807—O.

ALMERIA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia el concurso para adjudicar los trabajos de reparación de los pavimentos asfálticos de las plazas y calles de la ciudad, bajo el tipo de trescientas treinta mil novecientas ochenta y siete pesetas con veintidós céntimos, con arreglo al proyecto que podrá examinarse en la Sección de Fomento de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán al señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento, en su despacho oficial, desde las doce a las trece horas, en sobres cerrados con las medidas de seguridad que interese al presentador, siendo el plazo de presentación el de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Acompañando al pliego, y por separado, se entregará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al dos por ciento del tipo de este concurso, o sea seis mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos. El rematante constituirá una fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del tipo del remate.

Dichas proposiciones se extenderán en un pliego de papel administrativo de 4,70 pesetas, reintegradas con una póliza municipal de igual valor, y se redactarán con sujeción estricta al siguiente modelo de proposición: «D. N. N. vecino de con domicilio en, enterado de los edictos anunciando el concurso para adjudicar las obras de reparación de los pavimentos asfálticos de las plazas y calles de Almería, y enterado igualmente del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, reguladoras de este concurso, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos de condiciones, por la suma de pesetas (la cantidad en letra). Asimismo se comprometo a cumplir toda legislación social vigente y a abonar a los obreros que emplee en las obras los jornales oficiales para cada categoría, tanto en jornadas ordinarias como extraordinarias.—Fecha y firma del proponente.»

Las fianzas podrán constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, así como las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Todos los gastos que se ocasionen con la celebración de este concurso serán de la exclusiva cuenta del rematante.

La apertura de los pliegos que se presenten a este concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales en la forma que se expresa en el artículo 14 del pliego de condiciones facultativas.

Los licitadores a este concurso podrán concurrir por sí o representados por otra persona, en este caso con poder especial bastanteado por el Letrado consistorial. Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 29 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario (ilegible).

768—O.

LINARES

EDICTO

El Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Linares.

Hago saber: Que de conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia a concurso público la designación de un gestor para la recaudación directa, con afianzamiento de exacciones e impuestos municipales.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de diez a trece, las instancias de los que soliciten el referido cargo y con sujeción al modelo de proposición que se inserta al final.

Los solicitantes deberán garantizar una cantidad mínima de recaudación anual que no baje de cuatro millones cien mil pesetas.

El período de duración de esta gestión abarcará doce meses naturales a partir de la fecha en que se haga cargo el nombrado de sus funciones.

El Ayuntamiento y el gestor podrán pactar en el penúltimo mes del plazo concertado la prórroga de esta gestión, y en el penúltimo mes de ésta podrá prorrogarse sucesivamente por otra anualidad. Estas prórrogas lo serán en los mismos términos y condiciones fijados en estas bases, y únicamente podrá variar la determinación de la cantidad mínima asegurada, que no podrá ser inferior a la que rija y por la que quede adjudicada.

Las instancias se entregarán bajo sobre cerrado, cuyo anverso tendrá escrito y firmado por el solicitante lo siguiente: «Solicitud del cargo de gestor de la recaudación directa de exacciones e impuestos municipales a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día». El reverso del sobre estará también firmado, cruzando las líneas del cierre por el solicitante.

La Secretaría del Ayuntamiento consignará en el sobre el número de orden de presentación que le corresponda y dará al presentador de cada pliego y resguardos, en el acto de la entrega, el recibo de estos documentos, con expresión del número de orden con que quedan señalados.

Todo solicitante habrá de acompañar necesariamente a su instancia el resguardo que acredite haber depositado en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en metálico, la cantidad de sesenta y seis mil quinientas pesetas, en concepto de garantía de las formalidades o petición.

El resguardo del depósito de garantía será entregado, separadamente y abierto, al mismo tiempo que el sobre que encierre la solicitud. Con la solicitud se unirán los documentos de identidad personal, los que acrediten su adhesión al régimen y cualesquiera otros demostrativos de su idoneidad y competencia para el ejercicio del cargo.

El solicitante nombrado gestor dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificado este nombramiento deberá acreditar haber constituido como fianza para responder de su gestión una cantidad equivalente al doce por ciento del importe de la recaudación mínima anual que haya garantizado. Esta fianza podrá ser constituida en metálico, en efectos públicos de cargo del Estado, cédulas de crédito local o en pólizas de crédito o caución.

El afianzamiento de que se trata será

formalizado en escritura pública, que se otorgará inmediatamente de constituida la fianza definitiva.

El proyecto completo a que dicho concurso se refiere y las demás bases que reflejan los derechos y obligaciones del Municipio y gestor estarán de manifiesto al público en el citado Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina.

Linares, 31 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible)

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento de identidad personal, consistente en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia en los días ..., respectivamente, y del pliego de condiciones expuesto al público para el nombramiento, por medio de concurso, de Gestor de la recaudación directa de las rentas y exacciones municipales, se presenta a dicho concurso por estar conforme con todas y cada una de las indicadas condiciones, y en su consecuencia solicita sea nombrado Gestor, garantizando como cantidad mínima de recaudación de los expresados tributos, durante los doce meses naturales de duración de dicho nombramiento, la de ... pesetas (en letra).

La formalidad de esta oferta de garantía la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredito con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del interesado.)

770—O.

FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MANUEL VENTURA FIGUEROA

Capital de la Fundación en 31 de diciembre de 1951 y su valoración, según la cotización última de dicho año

	Pesetas efectivas		Pesetas efectivas
1.600.000 pesetas nominales en 3.200 acciones del Banco de España, al cambio de 433 %	6.928.000,00	113.300 pesetas nominales y un residuo del Banco Exterior de España, al cambio de 208 por 100	235.664,00
417.000 pesetas nominales de 834 acciones de la Tabacalera, S. A., a 700 pesetas cada acción	583.800,00	334.500 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior, al cambio de 85 por 100	284.325,00
1.000.025 pesetas nominales de Deuda Amortizable al 3 por 100, de 1928, al cambio de 89,70 por 100	897.022,42	12.970,31 pesetas nominales en cinco acciones y un residuo (sin interés) de la extinguida Compañía de Gremios	
41.500 pesetas nominales de Deuda Amortizable al 4 por 100, al cambio de 99,15 %	41.147,25		
100.000 pesetas nominales en 200 acciones de la CAMPSA., al cambio de 160,50 %	160.500,00	Total efectivo	9.130.458,67

Cuenta general de la Fundación correspondiente al año de 1951

	Pesetas		Pesetas
I N G R E S O S			
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco de España, en Madrid, en 31 de diciembre de 1950	153.872,80	por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por ciento, vencimiento 1.º de julio de 1951	415,00
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación en la sucursal del Banco de España, en Santiago, en 31 de diciembre de 1950	40.649,35	En 28 de junio se ingresan en el mismo Banco, por intereses de la Deuda Perpetua Interior, vencimiento 1.º de julio de 1951, deducida comisión canje	2.338,00
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación en el Banco Urquijo, en Madrid, en 31 de diciembre de 1950	26.257,65	En 28 de junio se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Amortizable al 3 %, vencimiento 1.º de julio de 1951	7.500,00
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación en el Banco Exterior de España en 31 de diciembre de 1950	470,30	En 30 de junio se ingresan en el Banco Urquijo, por intereses de la cuenta corriente del primer semestre	90,25
En 2 de enero se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de la Tabacalera, cupón número 11	12.118,02	En 2 de julio se ingresan en el Banco de España, por dividendo de las acciones de la Tabacalera, Sociedad Anónima, cupón número 12	10.800,30
En 30 de marzo se ingresan en el mismo Banco, por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por ciento, vencimiento de 1.º de abril de 1951	402,55	En 12 de julio se ingresan en el mismo Banco, por dividendo de las acciones de dicho Banco complementario de 1950	129.600,00
En 10 de enero se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo de las acciones de la CAMPSA	1.718,95	En la misma fecha y en el mismo Banco se ingresan, por dividendo de las acciones del Banco de España a cuenta de beneficios de 1951	112.000,00
En 30 de marzo se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Perpetua Interior, vencimiento de 1.º de abril de 1951, deducidos derechos de custodia	2.575,65	En la misma fecha se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo de las acciones de la CAMPSA	1.718,95
En 30 de marzo se ingresan en el mismo Banco, por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por ciento, vencimiento 1.º de abril de 1951, deducidos derechos de custodia	7.350,00	En 28 de septiembre se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º de octubre de 1951	415,00
En 5 de junio se ingresan en el Banco de Urquijo, por dividendo de las acciones de la CAMPSA	4.078,45	En la misma fecha y en el mismo Banco se ingresan por intereses de la Deuda Amortizable 4 %, igual vencimiento	7.500,00
En 28 de junio se ingresan en el Banco de España,		En igual fecha y en dicho Banco se ingresan, por intereses de la Deuda Perpetua Interior y el mismo vencimiento	2.672,00
		En 17 de noviembre se ingresan en el mismo Banco, por intereses de la Deuda Amortizable, al	

	Pesetas
4 por 100 convertida, vencimiento 15 de noviembre de 1951	164,00
En 29 de diciembre se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Perpetua Interior, vencimiento 1.º de enero de 1952	2.672,00

	Pesetas
En 31 de diciembre se ingresan en el Banco Urquijo, por intereses de la cuenta corriente del segundo semestre de 1951	58,10
Total de ingresos	527.437,32

P A G O S

Relación de los efectuados durante el año de 1951, con expresión de los interesados, concepto por el que cobran y cantidad cobrada

	Pesetas
Dotes	
Astray Encinas, María Rosa	5.500,00
Barcala Loureiro Dolores	5.500,00
Bermúdez Piñeiro, Purificación	5.500,00
Gachelro Astray, Manuela	5.500,00
González Chamosa, María Gloria	4.500,00
Otero Villar, Lucía	5.500,00
Total	32.000,00

	Pesetas
Cuotas de acomodo	
Ameijeiras Villaverde, José (Medicina)	2.500,00
Amor Bouzas, Francisco Javier (Medicina)	2.500,00
Castro Farfía, Ramón José de (Medicina)	2.500,00
Girón Astray, Antonio (Medicina)	2.500,00
Vilanova Rodríguez, Pelayo (Veterinaria)	2.500,00
Total	12.500,00

	Pesetas
Títulos de Licenciado	
Ameijeiras Villaverde, José (Medicina)	915,00
Castro Farfía, Ramón José de (Medicina)	915,00
Girón Astray, Antonio (Medicina)	915,00
Vilanova Rodríguez, Pelayo (Veterinaria)	666,65
Total	3.411,65

	Pesetas
Títulos de Maestra	
Portela Covelo, María Soledad	154,50

	Pesetas
Títulos de Bachiller en Instituto	
Baltar Tojo, Rafael	154,50
Barreiro García, Manuel Luis	154,50
Cortiñas Pérez, Manuel	154,50
García Padín, Miguel	154,50
González Madriñán, Luis Benjamín	154,50
Luces Velasco, Jaime	154,50
Paramés Montenegro, Carlos	154,50
Seijas Vázquez, Germán	154,50
Vidal Fontañá, José María	154,50
Total	1.390,50

	Pesetas
Pensiones de 2.500 pesetas	
Aboal Núñez, Gonzalo (Comercio 4.º)	2.500,00
Ameijeiras Villaverde, José (Medicina 7.º)	2.500,00
Astray Iglesias, Manuel (Derecho 2.º)	2.500,00
Astray Tuñez, María Asunción (Farmacia 3.º)	2.500,00
Astray Tuñez, Pastora (Farmacia 3.º)	2.500,00
Baltar Tojo, Luis (Medicina 1.º)	2.500,00
Barcala Loureiro, Enrique (Medicina 4.º)	2.500,00
Bermúdez Piñeiro, Juan (Medicina 5.º)	2.500,00
Blanco Cerviño, María Teresa (F. y Letras 4.º)	2.500,00
Boullosa Martínez, Antonio (Medicina 5.º)	2.500,00
Boullosa Martínez, Antonio (Medicina 6.º)	2.500,00
Boullosa Martínez, Jaime (Medicina 5.º)	2.500,00
Boullosa Martínez, Juan (Medicina 4.º)	2.500,00
Casas Arruti, Manuel (Derecho 3.º)	2.500,00
Casas Rodríguez, Elaudina (Farmacia 1.º)	2.500,00
Casas Rodríguez, María Dolores (Ciencias 1.º)	2.500,00
Castro Farfía, Ramón José de (Medicina 6.º)	2.500,00
Castro Farfía, Ramón José de (Medicina 7.º)	2.500,00
Cobas González, Gerardo (Ciencias 5.º)	2.500,00
Estévez Quinteiro, María Mercedes (Magisterio 2.º)	2.500,00
Estévez Quinteiro, María Mercedes (Magisterio 3.º)	2.500,00
Fernández Díaz, María Rosario (Comercio 3.º)	2.500,00
Fontola García, Celestino (Medicina 1.º)	2.500,00
Girón Astray, Antonio (Medicina 7.º)	2.500,00
Girón Astray, Ramón Javier (Medicina 3.º)	2.500,00
González Madriñán, Luis (Derecho 1.º)	2.500,00
González Padín, Ramón (Medicina 3.º)	2.500,00
Luces Velasco, Javier (Ciencias 4.º)	2.500,00
Mene Estévez, Lorenzo (Comercio 4.º)	2.500,00
Portabales Vizcaíno, Amancio (Música 3.º)	2.500,00
Portabales Vizcaíno, María Esther (Música 5.º)	2.500,00
Portela Covelo, Ángel José (Ciencias 1.º)	2.500,00
Portela Covelo, María Dolores (Magisterio 3.º)	2.500,00
Portela Pazos, Daniel (Medicina 6.º)	2.500,00
Quinteiro Blanco, Manuel (Ciencias 3.º)	2.500,00
Quinteiro González, Zaida (F. y Letras 1.º)	2.500,00
Rodríguez Otero, Ramón (Sag. Teolog. 4.º)	2.500,00
Sánchez Salorio, Manuel (Medicina 5.º)	2.500,00
Torres Diz, Carlos (Comercio 3.º)	2.500,00
Torres Diz, Rafael (Comercio 5.º)	2.500,00
Vidal Vidal, María Concepción (Magisterio 2.º)	2.500,00
Total	102.500,00

	Pesetas
Pensiones de 1.600 pesetas	
Angulo González, María Angeles (Instituto 6.º)	1.600,00
Astray Iglesias, María Esclaviud (Instituto 6.º)	1.600,00
Astray Pumpido, J. Esclaviud (Instituto 5.º)	1.600,00
Astray Romero, Herminia (Instituto 5.º)	1.600,00
Astray Tuñez, Alfredo (Instituto 6.º)	1.600,00
Baltar Tojo, Rafael (Instituto 7.º)	1.600,00
Barrau Astray, María del Carmen (Instituto 5.º)	1.600,00
Barreiro García, Manuel Luis (Instituto 7.º)	1.600,00
Boullosa Martínez, Ángel (Instituto 7.º)	1.600,00
Buhigas G. Reboredo, Salvador (Instituto 6.º)	1.600,00
Casas Arruti, Alejandro (Instituto 4.º)	1.600,00
Casas Arruti, José Carlos (Instituto 7.º)	1.600,00
Casas Estévez, José Pablo (Instituto 4.º)	1.600,00
Cortés Vázquez, Celia (Instituto 7.º)	1.600,00
Cortés Vázquez, Visitación (Instituto 5.º)	1.600,00
Cortiñas Pérez, Manuel (Instituto 7.º)	1.600,00
Chamosa Sarandeses, Luis (Instituto 7.º)	1.600,00
Diz-Lois Martínez, María Angel (Instituto 6.º)	1.600,00
Diz-Lois Martínez, María Luisa (Instituto 7.º)	1.600,00
Fernández Padín, Manuel (Instituto 5.º)	1.600,00
Fontola García, José Carlos (Instituto 5.º)	1.600,00
García Lois, José (Instituto 7.º)	1.600,00
García Padín, Miguel (Instituto 7.º)	1.600,00
Girón Astray, Herminia (Instituto 4.º)	1.600,00
Girón Astray, Julio (Sem. Filosofía 3.º)	1.600,00
Girón Astray, María Rosario (Instituto 6.º)	1.600,00
Lago Alvarez, María Concepción (Instituto 7.º)	1.600,00
Mareque Mareque, Ricardo (Instituto 5.º)	1.600,00
Mareque Pérez, Matilde Virtudes (Instituto 5.º)	1.600,00
Mora Rodríguez, Eugenio (Instituto 5.º)	1.600,00
Moreiras Bobillo, Manuel (Instituto 5.º)	1.600,00
Muñíos Cortizo, María Mercedes (Instituto 5.º)	1.600,00
Palmeiro Troitinho, Ramiro (Instituto 6.º)	1.600,00
Paramés Montenegro, Carlos (Instituto 7.º)	1.600,00
Pardo Martínez, José Antonio (Instituto 4.º)	1.600,00
Pardo Martínez, Ramiro (Instituto 5.º)	1.600,00
Pereira Paz, José Antonio (Instituto 4.º)	1.600,00
Pérez García, María Victoria (Instituto 5.º)	1.600,00
Pérez García, María Victoria (Instituto 6.º)	1.600,00
Piñeiro de la Torre, Antonio (Instituto 5.º)	1.600,00
Plata Astray, María del Carmen (Instituto 4.º)	1.600,00
Plata Astray, Miguel Angel (Instituto 5.º)	1.600,00
Portela Covelo, Antonio (Instituto 6.º)	1.600,00
Portela Covelo, María Soledad (Instituto 6.º)	1.600,00
Portela Fernández, Ángel (Instituto 7.º)	1.600,00
Rozados Porto, Manuel (Instituto 4.º)	1.600,00
Ruza Iglesias, María Laureana (Instituto 4.º)	1.600,00
Seijas Vázquez, Germán (Instituto 7.º)	1.600,00
Sieyro Esmoris, Juan Angel (Instituto 6.º)	1.600,00
Souto Paz, Celestino (Instituto 7.º)	1.600,00
Torres Díaz, César (Instituto 6.º)	1.600,00
Vidal Fontañá, José María (Instituto 7.º)	1.600,00
Vidal Fontañá, Leopoldo (Instituto 5.º)	1.600,00
Vidal Fontañá, Leopoldo (Instituto 6.º)	1.600,00
Vilela Barreiro, Carmen H. (Instituto 4.º)	1.600,00
Vilela Barreiro, Pedro (Instituto 6.º)	1.600,00
Vilela Barreiro, Pedro (Instituto 7.º)	1.600,00
Vilela Barreiro, Tomás (Instituto 4.º)	1.600,00
Total	92.800,00

	Pesetas
Pensiones de 1.300 pesetas	
Aller Casas, María Luisa (Instituto 2.º)	1.300,00
Astray Iglesias, Sara María (Instituto 1.º)	1.300,00
Astray Iglesias, Socorro (Instituto 2.º)	1.300,00
Astray Pumpido, María Victoria (Instituto 3.º)	1.300,00
Astray Romero, Victoria (Instituto 3.º)	1.300,00
Astray Tuñez, María Luz (Instituto 3.º)	1.300,00
Casas Arruti, Luis (Instituto 1.º)	1.300,00
Casas Rodríguez, Cástor (Instituto 3.º)	1.300,00
Couceiro Sánchez, Víctor (Instituto 2.º)	1.300,00
González Padín, María Antonia (Instituto 3.º)	1.300,00
López Laya, Dionisio (Sem. Latin 3.º)	1.300,00
Magariños Cardero, J. Antonio (Sem. Latin 5.º)	1.300,00
Piñeiro de la Torre, J. José (Instituto 3.º)	1.300,00
Piñeiro, Zavaleta, Julián E. (Instituto 2.º)	1.300,00
Portela Covelo, Santiago (Instituto 3.º)	1.300,00
Portela Fernández, Antonia I. (Instituto 3.º)	1.300,00
Portela Sueiro, Vicente (Instituto 3.º)	1.300,00
Pose Bouzas, Antonio (Instituto 1.º)	1.300,00
Pose Bouzas, José Luis (Instituto 2.º)	1.300,00
Regueira Portela, José (Instituto 3.º)	1.300,00
Sánchez Viñas, Octavio (Instituto 3.º)	1.300,00
Valladares Sieiro, Ana María (Instituto 2.º)	1.300,00
Total	28.600,00

R E S U M E N

	Pesetas	Pesetas
Dotes	32.000,00	
Cuotas de Acomodo	12.500,00	
Títulos de Licenciado	3.411,65	
Títulos de Maestra	154,50	
Títulos de Bachiller en Instituto	1.390,50	
Pensiones de 2.500 pesetas	102.500,00	
Pensiones de 1.600 pesetas	92.800,00	
Pensiones de 1.300 pesetas	28.600,00	
Gastos personal Protectoría	31.249,99	
Gastos personal Patronato	13.009,00	
Gastos material Protectoría	4.464,33	
Gastos material Patronato	10.229,20	
Por Impuesto Personas Jurídicas	71.400,07	
Entregado a la viuda del fallecido, Apoderado del Patrono, don Angel de Acosta Curros (q. e. p. d.)	6.250,00	
		273.356,65
Importan los pagos		409.950,24
Suman los ingresos	527.437,32	
Idem los gastos	409.950,24	
Diferencia		117.487,08
La constituye lo siguiente:		
Existencia en el Banco de España en Madrid	55.995,25	
Idem en la Sucursal de Santiago	37.812,50	
Idem en el Banco Urquijo	23.208,03	
Idem en el Banco Exterior de España	470,39	
Igual		117.487,08

Santiago, febrero de 1952.—El Apoderado del Patronato, Manuel de Acosta.

P R O T E C T O R I A

Cuenta de 1951

GASTOS

	Pesetas
Por alquiler de la Casa oficina y teléfono	4.226,15
Por alquiler de la Caja del Banco de España	150,00
Por «Boletines Oficiales»	8,00
Abonado por transferencias, timbres, etc	80,18
Total	4.464,33

Aprobadas las cuentas. El Juez protector, Natalio Rivas.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE AGUAS DE BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, el día 28 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, plaza de Alonso Martínez, número 4, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local en segunda a las doce y media de la mañana del día 29 del mismo mes de mayo.

Burgos, 4 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.119—P.

INDUSTRIAS REUNIDAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (I. R. E. S. A.)

CONVOCATORIA

Esta Sociedad, por acuerdo de su Consejo de Administración, celebrará Junta general ordinaria el día 25 de abril de 1952, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para conocer, discutir y, en su caso, aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1951.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Presidente, Antonio S. de Larragóiti. 3.100—P

MORCILLEROS REUNIDOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas para que se sirvan asistir a la Junta general ordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos estatutarios, se celebrará en Barcelona, calle Jerusalén, 30, principal, el día 29 del corriente, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, de ser necesario, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, para tratar y, en su caso, aprobar:

- 1.º El acta de la Junta anterior.
- 2.º Balance y cuentas ejercicio anual.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de abril de 1952.—El Secretario-Gerente. 3.090-P.

COMPANIA INMOBILIARIA ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 27 del presente mes, a las dieciséis horas, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del último ejercicio, y proveer al nombramiento de nuevos Consejeros, y en segunda convocatoria, si procediere, para el siguiente día 28, en el mismo local y hora.

Para asistir a la Junta será preciso acreditar el depósito de las correspondientes acciones con cinco días de antelación.

Zaragoza, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Albareda Herrera, Marqués de Embid.

3.099—P.

SERVICIOS AUXILIARES DEL PUERTO DE CEUTA, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Servicios Auxiliares del puerto de Ceuta, Sociedad Anónima, en cumplimiento de los preceptos estatutarios, convoca a Junta general ordinaria a los partícipes para el día 24 del actual, a las once horas, en su domicilio social, avenida de España, número 11.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la aprobación del balance del ejercicio de 1951 y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Ceuta, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Delgado.

3.115—P.

HILATURAS DEL TEB, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 29 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Valencia, número 293, bajos, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social seguida durante el pasado ejercicio y de las cuentas y balance correspondientes, aprobación en su caso de unas y otro; adopción de acuerdos sobre resultados, nombramiento de accionistas censores de cuentas y designación de las personas que hayan de desempeñar aquellos cargos de administración que, conforme a lo preceptuado por la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951, se hallen vacantes.

Barcelona, 31 de marzo de 1952.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Pericas Morros.—El Secretario, José María Pericas Soler.

3.105—P.

TEXTIL MONEGAL, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social (avenida de José Antonio número de Rivera, número 625, primero segunda) a las doce horas del día 29 del corriente mes, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1951/52.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a dicha reunión, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Calonge Monegal.

3.104—P.

EDITORIAL MARFIL, S. A.

ALCOY

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, para someter a examen y aprobación las cuentas del ejercicio 1951, renovación parcial del Consejo y designación de censores.

Alcoy, 23 de marzo de 1952.—El Secretario, Francisco Romá Masía.
3.116—P.

METROPOLITAN, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el día 25 de abril corriente, a las doce de la mañana, en el local social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, números 595 a 599 (Colliseum), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, del balance y cuentas del ejercicio de 1951; elección o reelección de cargos y elección de dos señores accionistas propietarios y dos suplentes, también accionistas, con carácter de censores.

Para la asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos los días 16, 17 y 18 del actual, de once a doce de la mañana, en la Caja social, donde se les entregará la correspondiente papeleta de entrada.

Barcelona, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer y Llimona.
2.995—P.

LA ABASTECEDORA, S. A.

ALCOY

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para someter a examen y aprobación las cuentas del ejercicio 1951, renovación parcial del Consejo y designación de censores.

Alcoy, 23 de marzo de 1952.—El Presidente, Enrique Albores Vicéns.
3.117—P.

CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

SEVILLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para someter a examen y aprobación las cuentas del ejercicio 1951, renovación parcial del Consejo y designación de censores.

Sevilla, 23 de marzo de 1952.—El Secretario, Francisco Romá Masía.
3.118—P.

TEJIDOS CLASICOS, S. A.

TARRASA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 14, 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.
Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, así como la gestión del Consejo.
Tarrasa, 21 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.049—P.

CONSERVAS TORRES, S. A.

De conformidad con lo prescrito en nuestros Estatutos, se convoca Junta general de accionistas para el día 15 de abril del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, Eras, 12, Calahorra (Logroño) con objeto de aprobar el balance y Memoria anual y nombramiento de censores de cuentas.

Calahorra, 2 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo M. Torres Cascante.

1.039—P.

S. A. INDUSTRIA Y FERROCARRILES**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Bailén, número 9, el día 25 del corriente, a las seis y media de la tarde, al objeto de tratar de lo asuntos comprendidos en el orden del día:

a) Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951 y distribución de beneficios que correspondan al mismo.

b) Renovación estatutaria de administradores.

Bilbao, 3 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate de la Mata.

1.026—P.

COMPANIA JOSE MAC LENNAN DE MINAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 35, Bilbao, el día 30 del presente mes, a las diez de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen, y en su caso aprobación, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local y hora en segunda el día 1 del próximo mes de mayo.

Bilbao, 9 de abril de 1952.—El Delegado del Consejo de Administración.

1.029—P.

PIGMENTOS INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a las dieciséis horas del día 29 de abril del corriente año, en el domicilio social, con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los estatutos, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Dar cuenta de las gestiones del Consejo de Administración y, en su caso, la aprobación de ellas y renovación del mismo.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas.
Caso de no poder celebrarse esta Junta en la fecha indicada, se anuncia la segunda convocatoria para la misma hora del siguiente día.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.089—P.

CONSTRUCCIONES ARAVAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el primer día hábil después de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente orden del día:

Revisión, y aprobación en su caso, de las cuentas, balance, gestión del Consejo y Memoria del ejercicio de 1951.

Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

Valencia, 3 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Albert.
1.051—P.

B I A N C H I, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 del actual, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda, si procediese, el día 3 de mayo, a la misma hora, en su domicilio social y para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los artículos 21 y 29 de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la empujación del capital social, en la forma dispuesta por el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Elección de los miembros del Consejo, de acuerdo con lo que dispone la citada Ley, en su disposición transitoria novena.

Pañajes, 4 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.113—P.

B I A N C H I, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, y en segunda, si procediese, el día 3 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social y en la cual se examinarán los asuntos que se consignan en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, y en su caso aprobación, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de accionistas, censores de cuentas, para el ejercicio de 1952.

Pañajes, 4 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.112—P.

**SIDERURGICA DEL NORTE, S. A.
(S. I. N. O. S. A.)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, Gran Vía, 19-21, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del mismo.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas depositarán en la Caja social sus acciones o el título que acredite su propiedad o posesión, con dos días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Bilbao, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Ituarte y Aguirre.

3.082—P.

HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, SOCIEDAD ANONIMA

El señor Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales y de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas, para el próximo día 30 de abril, en el domicilio social, Marqués del Riscal 7, a las once de la mañana, para su presentación, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Navarro.

3.111—P.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (plaza de Federico Moyúa, número 4, Bilbao) el día 21 de mayo de 1952, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y del balance.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

Bilbao, 4 de abril de 1952.—El Presidente, Conde del Cadagua.

3.109—P.

ALBERGUES DE MONTAÑA, S. A. («ALMONSA»)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Santa Ana, 10, 1.º) en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de abril, a las veintidós treinta horas, para la aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio y proceder al nombramiento de Consejeros, así como al de accionistas censores de cuentas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 30, en el mismo local y hora.

Para poder asistir a la Junta será preciso proveerse del boleto de accionista, que será librado al que acredite la condición de tal, el día 26 del corriente mes, de las diecinueve a las veintiuna horas.

Barcelona 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Lozano León.

3.106—P.

INMOBILIARIA DE AMARA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Inmobiliaria de Amara, S. A.», que se celebrará, a las once horas del día 13 de mayo próximo, en el domicilio social (Avenida, 7, San Sebastián), para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951; designar los accionistas censores de cuentas, y cumplir lo dis-

puesto en la disposición transitoria novena de la misma Ley.

Si la Junta no fuere constituida en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, a las once horas del siguiente día.

El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ubarrechena.

3.085—P.

S. N. I. A. C. E. SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del 14 del corriente, se procederá al pago de 45 pesetas, libre de impuestos, por cada acción, como dividendo complementario, por los resultados del ejercicio 1951.

Dicho pago se efectuará contra el cupón núm. 14 de todas las acciones números 1 al 400.000 inclusive.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las Sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco de Vizcaya.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida.

3.088—P.

CHOCOLATES SUCHARD, S. A. E.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, a las once horas del día 3 de mayo próximo, en el domicilio social, para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, y designar los accionistas censores de cuentas.

El Presidente en funciones, Sebastián Machimbarrena.

3.084—P.

CHOCOLATES SUCHARD, S. A. E.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, a las doce horas del día tres de mayo próximo, en el domicilio social, para aprobar la nueva redacción de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la disposición transitoria 21 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El Presidente en funciones, Sebastián Machimbarrena.

3.085—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo, el día 2 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1951, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren los artículos 17, 26 y 37 de los Estatutos y de la adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de 100 ó más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente, únicamente podrán conferir su representación mediante tarjetas firmadas por los respectivos poderdantes

a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación, los accionistas que tengan sus acciones en rama deberán depositarlas antes del 26 de abril, en las oficinas de la Sociedad (Alameda de Recalde, 27) o en las de Madrid (Villanueva, 14), donde les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia. A los accionistas que tengan depositadas sus acciones en algún Banco, les será entregada dicha tarjeta, dentro de la fecha señalada, por el Banco depositario, en el que quedarán inmovilizadas las acciones hasta después de celebrada la Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo local y a la misma hora, el siguiente día 3 del citado mes de mayo.

Bilbao, 28 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

3.087—P.

FUNDICIONES INYECTADAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social (Eduardo Dato, 21, Madrid), el día 26 de los corrientes, a las doce horas, y para la extraordinaria, que habrá de celebrarse en el mismo lugar, a continuación de la anterior, con arreglo a los siguientes respectivos órdenes del día:

Junta ordinaria

1.º Acta de la anterior.

2.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1951.

3.º Elección de los accionistas que hayan de censurar la Memoria y las cuentas del ejercicio 1952.

Junta extraordinaria

Modificación de Estatutos.

Los accionistas que se propongan asistir a dichas Juntas deberán depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, cualquier día hábil, de diez a una, hasta el 21 de los corrientes inclusive.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

3.093—P.

SALVAT EDITORES, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de «Salvat Editores, S. A.», para el día 26 de abril, en el local social, calle de Mallorca, 41-49, a las once horas, y en segunda convocatoria para el día 30 del mismo mes y a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

3.º Distribución de los beneficios.

4.º Nombramiento o ratificación, según se acuerde, de los cargos directivos comprendidos en la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951; y

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Barcelona, 31 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.

3.127—P.

ENERGIA ELECTRICA DEL TER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día treinta de abril, a las dieciséis horas, en el local social, calle de Vergara, número seis, principal, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, inventario-balance, cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951 y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda que para concurrir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con ochocientos días de anticipación al de celebración de la Junta, y que durante dicho plazo el inventario-balance, libros de contabilidad y orden del día estarán de manifiesto en el domicilio social todos los días laborables de las dieciséis a las dieciocho horas.

Barcelona 5 de abril de 1952.—Un Gerente, R. Soler.

3.094—P.

LA IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las once de la mañana del día 28 de abril, en su domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1951.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Reelección de consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores accionistas para el ejercicio 1952.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.095—P.

S. A. DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del corriente mes de abril, a las trece horas, en el domicilio social, calle del Medio, núm. 12 (edificio del Banco Español de Crédito).

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951 y resolución sobre distribución de beneficios.

Segundo. Renovación o reelección de Consejeros a quienes corresponde cesar.

Tercero. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para asistir a la Junta se requiere ser poseedor de 15 ó más acciones, con tres meses de anticipación a la fecha de la Junta, y depositar las acciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por medio de endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Santander, 5 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Joaquín Ruiz Rivas.

3.134—P.

I N D U M E T A L**Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, Sociedad Anónima****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de su Factoría de Asúa (Bilbao) el sábado día 26 del corriente mes de abril, a las diez de la mañana, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Bilbao, 5 de abril de 1952.—El Secretario general, Gregorio de Sena.

3.126—P.

PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Astarloa, número 7, 4.º

BILBAO

Pone en conocimiento de sus accionistas que la Junta general ordinaria de accionistas para examinar el balance y cuentas del ejercicio 1951, y su aprobación si procede, tendrá lugar el día 26 del actual mes de abril, a las doce horas, en su domicilio social

El Consejo de Administración.

3.125—P.

ANTRACITAS DE ASTURIAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 del corriente mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, número 1, piso tercero, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas; y
- 5.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.129—P.

TEJIDOS ESPECIALES, S. A. («TEJESA»)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente y a la misma hora, cuya reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Pedro IV, número 482, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del inventario-balance del 31 de diciembre de 1951.
- 2.º Remoción del Consejo de Administración; y
- 3.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.122—P.

S. A. LA ELECTRA PASIEGA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de abril, a las once y treinta horas, en el domicilio social, calle del Medio, 2 (edificio del Banco Español de Crédito).

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Renovación o reelección de consejeros a quienes corresponde cesar.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para asistir a la Junta se requiere ser poseedor de diez o más acciones y depositar éstas o los resguardos de las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por medio de endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Santander, 5 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, S. de Zubia Múgica.

3.133—P.

S. A. ELECTRA SALCEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de abril, a las trece horas, en el domicilio social, calle del Medio, 2 (edificio del Banco Español de Crédito).

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951 y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación o reelección de consejeros a quienes corresponde cesar.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para asistir a la Junta se requiere ser poseedor de diez o más acciones y depositar éstas o los resguardos de las mismas, en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Santander, 5 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, José Tocino.

3.132—P.

HILATURAS DE FIBRAS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA («HILFITS»)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente y a la misma hora, y que se celebrará en el domicilio social, calle de San Leopoldo, 135, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del inventario-balance del 31 de diciembre de 1951.
- 2.º Remoción de Consejeros.

3.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 5 de abril de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.123—P.

**PRODUCTORA ELECTRICA URGELEN-
SE, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en las Casas Consistoriales en primera convocatoria el día 26 de abril próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda el día 27, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1951.
 - 3.º Nombramiento de Interventores y censores de cuentas para el ejercicio 1952.
 - 4.º Acuerdos en orden al nuevo salto «Molino Cotet».
 - 5.º Ampliación del capital social, emisión de obligaciones y contratación de empréstitos.
 - 6.º Reforma de los Estatutos para adaptarlos a la nueva legislación sobre Sociedades Anónimas; y
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Seo de Urgel, 10 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo, J. Maestro.
3.121—P.

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD «MONTAÑA»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente mes de abril, a las trece horas, en su domicilio social en Torrelavega.

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.
 - 2.º Renovación y elección de Consejeros.
 - 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.
- Para asistir a la Junta se requiere ser poseedor de una o más acciones y depositar éstas o los resguardos de las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Santander, 5 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Agustín Presmanes de la Vega.

3.135—P.

**URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.
(U. C. I. S. A.)**

Villanueva, número 38

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según dispone el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia 1, el día 28 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente, día 29, a las dieciséis treinta, en segunda (artículo 53 de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio 1951 para su aprobación, si procede (artículo 50 de la Ley de Socie-

des Anónimas y 23, apartado a) de los Estatutos sociales).

2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración (artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 23, apartado c), de los Estatutos sociales).

3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1952 (artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas).

4.º Aprobación de la gestión del Consejo en este ejercicio (artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas).

5.º Aprobación de acta (artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta deberán presentar sus acciones, o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas con ocho días de anticipación al de celebración de la Junta, en el domicilio social, calle de Villanueva, 38. Los señores accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos de los artículos 60 de la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y 25 de los Estatutos sociales.

La Junta se celebrará con arreglo a los preceptos estatutarios en tanto no contradigan las disposiciones de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas vigente, y teniendo en cuenta que por precepto del artículo 64 de dicha Ley ha de formarse una lista de asistentes antes de entrar en el orden del día, se advierte a los señores accionistas que el acceso al local sólo podrá realizarse hasta quince minutos antes de la hora señalada para la reunión, a fin de que ésta comience puntualmente.

En caso de que no se presentaran dentro del plazo legal suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se haría saber a los señores accionistas mediante anuncio que se publicará en el diario «YA» de Madrid del 24 de abril, con objeto de evitarles las molestias de su desplazamiento al local de la reunión.

Madrid 24 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

3.131—P.

**LABORATORIOS FARMACEUTICOS
MARTI PEDRET, S. A.**

Meléndez Valdés, 61.—Teléf. 23 46 63

MADRID

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de constitución de esta entidad se convoca Junta general extraordinaria para el día 17 de abril, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Meléndez Valdés, 61, con el siguiente orden del día:

Tratar, de conformidad con el artículo 28, de la disolución de la Compañía. Madrid, 7 de abril de 1952.—El Gerente, José María Cuanti Pedret.
3.123—P.

**SOCIEDAD LECHERA MONTANESA,
ANONIMA ESPAÑOLA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle Aragón, 244, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura del acta de la Junta general precedente.
- 3.º Discusión y aprobación en su caso, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1951, así como de la Memoria acompañatoria formulada por el Consejo de Administración.

- 4.º Distribución de beneficios.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 6.º Asuntos generales.
- Barcelona, 5 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 3.130—P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE
ELECTRICIDAD, S. A.**

Rectificación

Por el presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 95, correspondiente al día 4 de abril corriente, pág. 680 de su Anexo único, tercera columna, en el sentido de que donde dice 4.673 obligaciones 6 por 100, debe entenderse 4.073 obligaciones 6 por 100.

**SOCIEDAD ANONIMA HULLERA OES-
TE DE SABERO**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Bailén, 3, 2.º, a las cinco de la tarde del día veintinueve de abril en curso, para tratar de la modificación de los artículos octavo y siguientes de los Estatutos y adopción de las resoluciones pertinentes.

En el caso de no reunirse el número de acciones exigidas por el artículo 58 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del día siguiente, treinta de abril en curso, y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia es necesario ser poseedor de diez acciones, por lo menos, y depositar en el domicilio social las acciones en rama o en resguardos de depósitos constituidos en algún Banco. El accionista que no concurrese personalmente podrá hacerse representar por escrito por otro accionista que tenga derecho.

Bilbao a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Director-Gerente,
1.060—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta ciudad, en providencia de 15 de los corrientes, dictada en expediente sobre modificación de nombre, promovido por doña Carolina María Montserrat Bonifaci Mora, por el presente se hace saber la solicitud de la instante doña Carolina María Montserrat Bonifaci Mora, en el sentido de autorizar la sustitución de su primer nombre de pila, «Carolina», por el de «Montserrat», para poder usar en adelante el de Montserrat Bonifaci Mora, a todos cuantos se crean con derecho a ello y para presentar su oposición en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Barcelona a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, P. D. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.813—A. J.

ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin

sujeción a tipo, de la finca que después se dirá, bajo las condiciones que también se indicarán, por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Antonio Erades Urios, contra don Pascual Rosser Guixot:

«Finca.—Una casa de planta baja y cuatro pisos, el último que ocupa solo la mitad de la extensión número uno de la prolongación de la calle de Bazán, hoy García Morato y Quintana, número doce, en Alicante; la que tiene su fachada a la primera de dichas calles, con diez metros, y a la segunda, con veintiuno, haciendo una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados; linda en la calle de la Concepción, por la izquierda saliendo, con la calle de Bazán; por la derecha, con casa de don José Valero Lozano, y espaldas, terreno del Conde Soto Ameno y en la calle de Bazán linda, por la derecha, con calle de la Concepción, e izquierda y espaldas, con terrenos del Conde de Soto Ameno. Inscrita al folio 210 del libro 523 de Alicante, finca 12.430.

El precio tipo de esta tercera subasta es libre.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, o sea la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas; se admitirá cualquier tipo de postura; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aurelio Botella Taza.—El Secretario (ilegible). 2.799-A. J.

BADAJOZ

Don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del vecino de esta capital don José Fernández Villar, mayor de edad, casado, Corredor de Comercio Colegiado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes del Reglamento de Registro Civil, para adicionar el primer apellido paterno, con las palabras «de Tejada», formando un apellido en la siguiente forma: «Fernández de Tejada», exponiendo en la solicitud que el apellido paterno del recurrente es, en realidad, «Fernández de Tejada», y sólo por un abandono de algunos de sus antepasados, buscando una abreviación en la expresión, fué desapareciendo en algunas generaciones, pero sin que esto pueda suponer la pérdida total, ya que los apellidos y los nombres son imprescriptibles por su propia naturaleza jurídica, pretendiendo ahora, mas que una adición, una rehabilitación o recuperación del apellido «Fernández de Tejada», que le individualiza y distingue más que el simple de «Fernández».

Y en providencia de este día, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 71 del propio Reglamento, se ha acordado llamar por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a fin de

que, cuantos se crean con derecho a ello, comparezcan ante este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente de la publicación, a presentar su oposición.

Dado en Badajoz a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Santiago Fernández de Arévalo y Murillo.—El Secretario (ilegible).

2.833—A. J.

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don José Fernández Regueiro, hijo de José Lucas y Manuela, nacido en Lubre (Bergondo) el 17 de abril de 1870, de donde se ausentó para América pasa de treinta años, y hace más de quince se carecen noticias suyas, ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 5 de febrero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Domingo Graño.

2.829—A. J.

1.ª 9-4-952

LÉRIDA

EDICTO

En los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instados por doña Teresa Solé Cebriá contra don Federico Teixidó Asensio, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

«Una casa de planta baja y cuatro pisos, sita en esta ciudad y su calle del Carmen, señalada hoy con el número noventa y cinco y anteriormente con el noventa y siete, cuya superficie no consta; lindante: por delante, con la referida calle del Carmen; por la derecha, entrando, con la calle de San Anastasio; por la izquierda, con N. Biosca, y por detrás o espaldas, con Juan Mestres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo ciento ochenta, libro cuarenta y tres, de Lérida, folio cuarenta y dos, finca número cinco mil novecientos noventa y nueve, inscripción primera.»

Para cuyo acto se ha señalado el día quince de mayo próximo, a las horas (...) advirtiéndose:

Primero. Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fué el de trescientas mil pesetas.

Segundo. Que para ser postor en la subasta será preciso consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, salvo el acreedor, si concurre como postor.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lérida a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero y Espino.

2.860—A. J.

PUENTEDEUME

EDICTOS

Don Justo Rosado Tenreiro, Juez de Primera Instancia accidental de Puente-deume.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Josefina Alvaríño Novo, mayor de edad, vecina de Sillobre-Fene, sobre declaración de presunción de muerte de sus hermanos Buenaventura-José y Nicolás Alvaríño Novo, que se ausentaron de dicho Sillobre en estado de solteros, hace más de veinte años, careciéndose de noticias de los mismos desde aquella fecha.

Puente-deume, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Justo Rosado.—El Secretario, Francisco Portela.

2.826—A. J.

1.ª 9-4-952

Don Valentín Sevillano Villar, Juez de Primera Instancia de Puente-deume,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de José Antonio Díaz Alonso, se tramita expediente sobre declaración de presunción de muerte de sus hermanas José María y Rafael Díaz Alonso, vecinos que eran de la parroquia de Vilacha, ayuntamiento de Monfero, de donde se ausentaron hace más de veinte años para la república Argentina y Holanda, respectivamente, careciéndose desde ese tiempo de noticias de ellos.

Puente-deume, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

2.827—A. J.

1. 9-4-952

Don Justo Rosado Tenreiro, Juez de Primera Instancia de Puente-deume,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Antonia Rey Pereira, intervenida de su marido, don Rafael Tomás Argibay Fernández, sobre declaración de presunción de muerte de su padre, don José Rey Cudilleiro, y su tío don Jesús Rey Cudilleiro, éste, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes, que se ausentaron de su domicilio de la villa de Mugarodos hace más de diez años.

Puente-deume, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental, Justo Rosado.—El Secretario, Francisco Portela.

2.828—A. J.

1.ª 9-4-952

TRUJILLO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Trujillo, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 73 de 1948, promovidos por el Procurador don José Mateos de Vega, en nombre y representación de don Julio Pablos Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta ciudad, contra don Joaquín, don Fernando y don Manuel del Moral y Pérez-Aloe, mayores de edad, casados, abogados los dos primeros, y diplomático el último, sobre juicio declarativo de mayor cuantía, sobre administración del suelo de la finca «Guacape-rallejo de los Calderones» y otros extremos, de conformidad con lo interesado por la parte actora y a tenor de lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por medio de la presente al demandado, don Manuel del Moral y Pérez-Aloe, mayor de edad, casado, Diplomático, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparezca en los autos, personándose en forma en término de nueve días, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, contándose dichos nueve días a partir de la inserción de la presente en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Trujillo a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

2.834—A. J.

VILLA FRANCA DEL BIERZO

El Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Enrique Alvarez López, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Nicolás Alvarez López, nacido en Mofón, avuntamiento de Vega de Valcarlos, el 7 de diciembre de 1897, hijo de Vicente y de Ramona, quien se marchó para Estados Unidos de Norteamérica en el año 1920.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villafranca del Bierzo, 12 de marzo de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.837—A. J.

1.ª 9-4-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PUERTO FERRER, Francisco Martín Juan; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, peón, soltero; procesado en causa 125 de 1947, por hurto;

GUERRERO MARTIN, Antonio; de veinticinco años, hijo de José y de Antonia, natural de La Unión (Murcia), minero, soltero; y

CORTES PASTOR, Santiago; de veintidós años, hijo de Santiago y de Juana, natural de Francia, vecino de Lérida, albañil, soltero; procesados en sumario 24 de 1949 por robo;

FAURA FABREGA, Antonia; de veintidós años casada, sus labores; procesada en sumario 138 de 1951;

HERVAS SEGURA, Ramón; de treinta y tres años, casado, lampista, hijo de Ramón y de Juana, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 2 de 1951;

GRAU PUJOAN, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran;

CRUZ, Francisco; cuyas circunstancias se ignoran; y

MOLINA ROMERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 30 de 1951 por hurtos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—10081, 10761 y 62, 10854 y 11045.

MONTES RAMIREZ, Juan; de treinta años, casado, natural de Palencia y vecino del Humilladero; procesado en sumario 8 de 1950 por denuncia falsa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Luceña para constituirse en prisión.—9893.

RODRIGUEZ, Emillano; de veintiocho años, natural de Torrelapaja, ambulante; procesado en causa 277 de 1951, por hurto;

NAVARRO LUQUE, Salvador; de cuarenta y seis años, natural de Montilla

(Córdoba) hijo de Salvador y de Dolores, vecino de Villarreal de los Infantes (Castellón), San Pascual, 14; procesado en causa 82 de 1951, por hurto;

SANTAMARIA VICENTE, Félix; de veintidós años, natural y vecino de Logroño hijo de Julio y de Teresa; procesado en causa 115 de 1951, por apropiación indebida;

CENICEROS GARCIA, Celso; de dieciséis años, natural de Tirrecilla, hijo de Juan y de Antonia, vecino de Logroño; procesado en causa 115 de 1951 por apropiación indebida;

NOVOA SAEZ, Juan; de veinticuatro años, natural de Pedrosa, hijo de José y de Juana, vecino de Logroño; procesado en causa 37 de 1951, por hurto; y

GONZALEZ MANOJO, de treinta y cinco años natural de Madrid; procesado en causa 277 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—10471, 10470, 19311, 10610, 10766 y 10855.

GARCIA BENITEZ, Rafael; de treinta y cinco años, espartero, hijo de Juan y de Costida, natural de Sevilla; procesado en causa 348 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—10984.

SUAREZ, Evaristo; vecino de San Martín de Luña, cuyas demás circunstancias se desconocen y que el día 24 de abril último vendió una caballería en la feria de Salas;

JIMENEZ JIMENEZ, Bienvenido; de veintiocho años, cestero, gitano, casado, ambulante, natural de San Julián de Biménez, vecino de El Rebolla, Pola de Siero; procesados en sumario 26 de 1951, por hurto; y

LOPEZ ALVAREZ, Silvino; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Gumersinda, natural y vecino de La Felguera, en calle Telefónica; procesado en sumario 39 de 1951.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto para constituirse en prisión.—10686 y 10606.

SIMON GIL, Francisco (a) «El Quilco»; de veintisiete años, casado, calderero, hijo de Jesús y de María, natural de Brunete, ambulante, evadido del Depósito Municipal de Montánchez; procesado en sumario 25 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes para constituirse en prisión.—9890.

GARDELLANCHS PAGES, Agustín; casado, industrial, vecino de Denia, donde tuvo su último domicilio en calle Denia, 15; procesado en sumario 98 de 1947, sobre apropiación indebida;

MANOLO (a) «Caradura»; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, sabiéndose tan sólo que es alto y de color moreno, y

CHOVER PEREZ, Jacinto; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Carlet, número 12; procesados en causa 76 de 1951, sobre robo; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia para constituirse en prisión.—13056 y 13364.

RUIZ UROZ, Manuel; de cuarenta y seis años, casado, ebanista, natural de Tabernas y vecino de Madrid, hijo de José y de María; procesado en sumario 14 de 1935, por estafa;

HERRADA RAMON, Joaquín; de treinta y seis años, casado, agricultor, natural de Almería y vecino de ídem, hijo de Joaquín y de Leocadia; procesado en sumario 115 de 1948, por lesiones;

SANCHEZ DIAZ, Juan; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Almería y vecino de Málaga, hijo de Luis y de María; procesado en sumario uno, de 1942, por robo;

QUESADA TIJERAS, Pedro; de cuarenta y cuatro años, casado, vaquero, natural de Almería y vecino de ídem, hijo de

Diego y de Ana; procesado en sumario 168 de 1936, por estafa;

HEREDIA BERMUDEZ, Carmen; de veintidós años, soltera, sus labores, natural de Salobreña y vecina de Almería, hija de Antonio y de Carmen; procesada en sumario 49 de 1950, por hurto;

GOMEZ AGUILERA, Fernando; de treinta años, jornalero, natural de Fondón y vecino de Almería, hijo de Gabriel y de Luisa; procesado en sumario 68 de 1938, por robo;

GARCIA PORCEL, Julia; de treinta y cuatro años, soltera, prostituta, natural de Berja y vecina de ídem, hija de Sebastián y de Gador; procesada en sumario 94 de 1950, por robo;

PLANE TORRES, Juan; de cuarenta y siete años; procesado en sumario 7 de 1952, por contrabando;

RODRIGUEZ RUIZ, Milagros; de veinticuatro años, sus labores, natural de Ponferrada y vecina de ídem, hija de Nicolás y de Isabel; procesada en sumario 98 de 1951, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería, para constituirse en prisión en mencionados sumarios.—2429/32, 3433, 2434/37.

MARTOS GARCIA, Juan; de veinticinco años, soltero, representante, hijo de Juan y de Dolores, natural de Sevilla y vecino de ídem; procesado en causa 560 de 1951, por hurto;

BORJA BURRACO, Antonio; natural de Ecija; procesado en causa 346 de 1949, por tenencia ilícita de armas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, para constituirse en prisión.—2483/4.

PEREZ, Tomás; de estatura más bien alta, de una edad aproximada a cincuenta años, más bien grueso, pelo moreno, viste traje oscuro a cuadros, en muy mal uso; tocado con boina bilbaina y calza zapatos color marrón; que expresa ser casado y natural de San Esteban del Valle; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para ser reducido a prisión en causa 3 de 1952, por estafa.—1.231.

TUDELA TUDELA, Ramón; de dieciséis años, hijo de María Rosario, soltero, jornalero, natural de Ribadesella (Oviedo), domiciliado en Vilanova de Aguda, donde dijo vivir en casa de don Francisco Solsona y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 45 de 1951, por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Solsona a fin de ser reducido a prisión.—11.946.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Luis González Quevedo Monfort, Juez de Instrucción del partido de Avilés.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26 del corriente año, se instruye sumario por suicidio de Carlos González López, de veintidós años de edad, natural de Cuba, hijo de Manuel González Pachó y de Teresa López, soltero y accidentalmente residiendo en Río de la Vega, concejo de Soto del Barco, y en dicha causa se acordó por providencia de esta fecha instruir de los derechos a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los padres del referido Carlos, que se encuentran en el extranjero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que sirva de instrucción de expresados derechos a los referidos Manuel González Pachó y Teresa López, expido el presente.

Dado en Avilés, a 11 de marzo de 1952. El Juez Luis González Quevedo Monfort. El Secretario (ilegible).—2.949.